

GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Renovación particular

Renová tu licencia de conducir si está próxima a vencer o venció dentro de los últimos 90 días. Tené en cuenta que podés solicitar un turno con 30 días de antelación o hasta 90 días posterior al vencimiento de tu licencia. En caso de ser mayor de 80 deberás de realizar el examen práctico.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Foto del frente y dorso del DNI.
- Foto del frente y dorso de la licencia a renovar.
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de corresponder.
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o juez de paz en caso de corresponder.
- Certificado de legalidad en caso de corresponder.
- Certificado único de discapacidad (CUD) en caso de corresponder.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. ¡Ahora podés tramitar tu licencia de conducir de forma más rápida!
2. Ingresá a la página de licencias, seleccioná el trámite "Renovación particular", completá el formulario, cargá la documentación de manera virtual y ¡listo!.
3. La Municipalidad evaluará tu solicitud y, en caso que la información y documentación sea correcta, aprobará tu trámite. Sólo tenés que sacar turno para rendir el examen teórico y práctico.
4. Estate atento al mail, te vamos a mandar una notificación para que puedas sacar tu turno.
5. Recordá que no podés iniciar tu trámite si tenés multas a nivel nacional, provincial

y/o municipal.

Requisitos para finalizar el trámite

- CEPAT
- CENAT
- Jubilados, Pensionados y/o discapacitados
- Vehículos adaptados por discapacidad (F) por 3 años
- Una categoría
- Dos y tres categorías

Observaciones importantes

- Tenés que abonar la tasa CENAT, CEPAT y Municipal de forma presencial el día de tu turno.
- ¡No te pedimos que traigas ninguna fotocopia! Ahora podés enviar toda la documentación online.
- El día del turno, se deberá rendir el examen médico. Jubilados y pensionados deberán rendir también el examen psicofísico.
- Envía el Certificado de Legalidad si la licencia no fue emitida por la Provincia de Buenos Aires.
- Si sos mayor de 80 años, también tendrás que realizar el examen práctico.
- Si preferís hacer el trámite de forma presencial, iniciá el trámite en la Muni (con turno), traé todos los documentos impresos. La Muni te va a hacer el control de documentación y podrás continuar con los próximos pasos presenciales.

Última actualización: 17/04/2026

Trámite en línea

Costos

CEPAT \$5.748,00

CENAT \$8.840,00

Jubilados, Pensionados y/o discapacitados \$0,00

Vehículos adaptados por discapacidad (F) por 3 años \$13.432,00

Una categoría \$13.432,00

Dos y tres categorías \$26.864,00